

23-07-2019



2019-7

Errores en la promoción a categoría superior

Se han detectado una serie de errores en la promoción profesional de nivel de una serie de maquinistas donde no se les ha hecho efectivo el cambio de categoría ni han percibido los emolumentos correspondientes a esta.

Habiendo comunicado este hecho a los responsables, nos han informado que todos los compañeros y compañeras afectadas por este error deberán realizar reclamación de haberes en su respectiva oficina de recursos humanos, para su próxima regularización en las próximas nóminas.

Como se viene realizando hasta el momento, ...*"la fecha de antigüedad a efectos de concursos, concurrencia con terceros y de cómputos de periodos de permanencia en los subgrupos profesionales para la promoción profesional de nivel o subgrupo será, la fecha de efectos de la primera relación contractual de carácter laboral que se establezca con cualquier candidato que pertenezca al mismo llamamiento o tanda de plazas de la resolución del proceso de selección y que haya realizado y superado la correspondiente formación...."*, tal como está reflejado en el acuerdo del 31-07-2017 en la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

COMISION EJECUTIVA SEMAF